

COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TLALNEPANTLA 2015 - 2019

C. Antonio Soto Marín

Nora Esmeralda Alanuza Aguilar

Juan Antonio Colin Miranda

C. Martha Alicia Arista Hernández

C. Erika María Llamas Granado secretaria de acción Fement, y capacitación cua turas.

C. María Sotelo Jiménez

C. José Wilfrido Eduardo Huerta Hernández

Verónica Ramirez Lugo

Ricardo Carrillo Aguirre

Hugo Marcelino García Fuentes
 SETARO DE ACCIÓN POLÍTICA

C. Ricardo Jambier Gil Vázquez

C. Luis Felipe Ortiz Rodríguez

SINDIOMIO DINION DE INDUDIDIONES DE LOS INVENTES

MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO

SULTEW W.

"2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

En el entendido de que si ambos padres laboran en el municipio solo uno podrá ingresar los documentos correspondientes a sus hijos.

Asimismo, a los trabajadores sindicalizados o a sus hijos que obtengan calificaciones con promedio mínimo de 9.5 y lo mantengan durante todo el ciclo escolar, comprobándolo con una constancia bimestral, se les otorgará una beca igualmente bimestral, conforme a la siguiente tabla:

| NIVEL | CANTIDAD |
|--------------|-------------|
| PRIMARIA | \$ 1,035.00 |
| SECUNDARIA | \$ 1,265.00 |
| PREPARATORIA | \$ 1,450.00 |
| UNIVERSIDAD | \$ 1,650.00 |

Adicionalmente, "E! MUNICIPIO" otorgará un programa de becas a los trabajadores y/o sus hijos que cuenten con, alguna discapacidad, independientemente del promedio o de que estén o no cursando algún grado escolar, el cual se establecerá de la siguiente manera:

"EL MUNICIPIO" otorgará un pago mensual de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a cada trabajador que demuestre tener él o alguno de sus hijos "CAPACIDADES DIFERENTES", previa prescripción médica expedida por el ISSEMYM dicha cantidad les será entregada los días últimos de cada mes.

QUINTA: Por concepto de prima de permanencia en el servicio, "EL MUNICIPIO" pagará a los trabajadores sindicalizados, vía nómina, la cantidad de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) mensuales por cada 5 años de servicios cumplidos.

SEXTA: Con motivo del 27 de octubre, fecha en que se celebra "EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO AFILIADO AL S.U.T.E.YM.", "EL MUNICIPIO" otorgará, vía nómina, a los trabajadores sindicalizados que hayan prestado sus servicios con:

Antigüedad de 10 a 14 años de servicio, la cantidad de \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)

Antigüedad de 15 a 19 años de servicio, la cantidad de \$932.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

AV. AYUNTAMIENTO No. 144 COL. CENTRO, C.P. 54000 TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MÉXICO TELS.: 5565-9130, 5367-8114



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TLALNEPANTLA 2015 - 2019

Antonio Soto Marin

Nora Esmeralda Alanuza Aguilar

C. Juan Antonio Colin Miranda sconerado de Grandados y Establisticas

C. Martha Alicia Arista Hernandez

C. Erika Maria Llamas Granado

C Maria Sotelo Jiménez

erónica Ramírez Lugo

Ricardo Carrillo Aguirre

C. Hugo Marcelino García Fuentes

C. Ricardo Jambier Gil Vázquez

C. Luis Felipe Ortiz Rodriguez

MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

DEL ESTADO DE MÉXICO

SUTEY M

"2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Antigüedad de 20 a 24 años de servicio, la cantidad de \$1,139.00 (MTL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Antigüedad de 25 años en adelante de servicio, la cantidad de \$1,451.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Asimismo, en la segunda quincena del mes de octubre del presente año se les entregará un reloj marca "Citizen" original con logotipo de "EL S.U.T.E.YM.", a los trabajadores que cumplan 20 años de servicio. De igual manera, en reconocimiento a los trabajadores que cumplan 25 años de servicio se les entregara un anillo de oro, de 14 kilates con un peso mínimo de 10 gramos y a los que cumplen, 30 y 35 años de servicios se les entregará un anillo de oro de 14 kilates con un peso mínimo de 20 gramos, con logotipo de "EL S.U.T.E.YM."

SÉPTIMA: "EL MUNICIPIO" pagará 2 días de sueldo base a cada trabajador sindicalizado, como estímulo a la "CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO AFILIADO AL S.U.T.E.YM.", el cual será pagado en la segunda quincena del mes de octubre vía nómina directamente.

OCTAVA: "EL MUNICIPIO" pagará por concepto de prima vacacional 26 días de salario base, libre de todo gravamen, dividido en 13 días por cada

José Wilfrido Eduardo Huerta Hernándezeríodo vacacional.

NOVENA: "EL MUNICIPIO" otorgará 01 días de sueldo base vía nómina, como estímulo de puntualidad y asistencia en el transcurso de un mes, el cual será pagado en la segunda quincena del mes siguiente. También será válido en las siguientes circunstancias: cuando el trabajador presente incapacidad para laborar, avalada por el ISSEMYM, no mayor a 10 días hábiles; cuando presente constancia de permanencia avalada por el ISSEMYM: cuando disfrute de vacaciones, días económicos o de día de cumpleaños; cuando ocurra el fallecimiento de algún familiar en línea directa; participe en actividades turísticas programadas; cuente con permiso por alumbramiento de la esposa o disfrute de otro derecho previsto en el presente Convenio; de igual forma será válido cuando las áreas de trabajo justifiquen debidamente al empleado por requerimientos laborales. Para que el personal sindicalizado pueda obtener este beneficio. MUNICIPIO" tomará en cuenta los reportes del sistema biométrico, relojes checadores, bitácoras y/o listas de asistencia.

4V. AYUNTAMIENTO No. 144 COL CENTRO, C.P. 54000 TLALNEPÁNTLA DE BAZ, EDO. DE MÉXICO TELS:: 5565-9130, 5367-8114